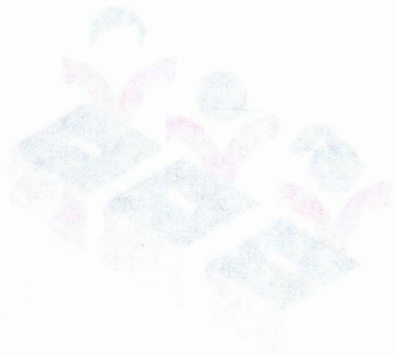




**Informe Cuatrimestral
de la Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas, correspondiente al
periodo de septiembre a diciembre 2023**



IEEM

INSTITUTO ELECTORAL
DEL MICHOACÁN

SIN TEXTO

Informe del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
de la Comisión Sectorial para la Atención a
los Pueblos Indígenas, correspondiente al
período de septiembre a diciembre 2023

Glosario:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Comisión:	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Ley Orgánica:	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

SIN TEXTOS

Codi de l'assignatura:

Nom de l'assignatura:

Crèdits:

Tipus de l'assignatura:

Caràcter de l'assignatura:

Idioma de l'assignatura:

Requisits de l'assignatura:

Programa de l'assignatura:
Contingut de l'assignatura:
Estructura de l'assignatura:

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la
Atención a Pueblos Indígenas.



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral, Integrante
de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Electoral, Integrante
de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas.



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica
de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas.



Yolanda Villalón Aguilar
Comisionada Ejecutiva
de la Comisión Electoral
de Michoacán

70
Mr. Juan Abel...
Comisionado Ejecutivo
de la Comisión Electoral
de Michoacán



Mr. Luis Ignacio...
Comisionado Ejecutivo
de la Comisión Electoral
de Michoacán

Mr. Ana Karen Espino Villalón
Comisionada Ejecutiva
de la Comisión Electoral
de Michoacán



Glosario:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Comisión:	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Ley Orgánica:	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Contenido

Contenido

Código Electoral	1
Consejo General	2
Comisión	3
Coordinación	4
Instituto	5
Ley Orgánica	6
Reglamento de Comisión	7

SIN TEXTO

Reserva de derechos

Índice

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. MARCO NORMATIVO.....	2
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO AQUELLAS EFECTUADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	3
3.1. <i>Consultas previas, libres e informadas en términos de los artículos 330 del Código Electoral y 117, fracción III de la Ley Orgánica.....</i>	3
3.1.1 Consulta previa, libre e informada a la Tenencia de Tupátaro, perteneciente al municipio de Huiramba, Michoacán.....	3
3.1.2 Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas indígenas sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.....	5
3.1.3 Acciones realizadas respecto de la solicitud de consulta presentada por ciudadanos de la Cabecera Municipal de Charapan, Michoacán.....	9
3.2 <i>Procesos de nombramiento para la renovación de Consejos de Administración Comunal.....</i>	9
3.2.1 Renovación del Concejo Comunal Indígena de La Cantera municipio de Tangamandapio, para el periodo 2024-2025.....	10
3.2.2 Renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán para el periodo 2023-2025.....	12
3.3 <i>Actividades referentes a políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena.....</i>	13
a. Actividades derivadas de la “Lotería de Valores Purépecha “Kaxúmbekua”.....	13
b. Participación como observadores en la elección de la jefatura de la tenencia de Teremendo de Los Reyes, municipio de Morelia.....	13
c. Pláticas informativas a comunidades indígenas.....	14
d. Presentación del Compendio sobre sistemas normativos internos de las comunidades indígenas y publicación (Estudio).....	14

e. Segunda edición del Protocolo para la actuación administrativa del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al ejercicio del derecho a la administración directa de los recursos públicos por parte de comunidades indígenas.	15
f. Catálogo de comunidades indígenas.	15
g. Material de difusión.	15
h. Presentación del Micrositio de la Coordinación.	16
i. Reuniones llevadas a cabo por la Comisión respecto de diversos asuntos.	17
3.4 Relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas por la Comisión.	18
3.5 Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.	20
4. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.	21
4.1 <i>Informes presentados por la Coordinación.</i>	21
4.2 <i>Colaboración con otras áreas del Instituto.</i>	22
4.3 <i>Capacitación al personal de la Coordinación.</i>	22

1. Presentación

Del contenido del artículo 35, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se desprende la creación de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas que se integrará por consejeras y consejeros, en la que participarán con derecho a voz representantes de los pueblos o comunidades indígenas de la demarcación que elijan autoridades tradicionales bajo el régimen de usos y costumbres.

En el citado dispositivo legal se establece que las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, presenta el segundo informe cuatrimestral del año dos mil veintitrés, que comprende el periodo de los meses de mayo a agosto.

Con fundamento en lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, en el presente documento se informan tanto los trabajos de la Comisión como los de la Coordinación correspondientes al periodo de septiembre a diciembre del 2023¹, de acuerdo con el orden del artículo en cita:

- I. Las actividades desarrolladas en el cumplimiento a las atribuciones de la Comisión, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo;
- II. La relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas;
- III. En su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados;
- IV. Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo;
- V. Los documentos y demás asuntos aprobados internamente; y,
- VI. Los demás asuntos o consideraciones que estimen pertinentes.

¹ Todas las fechas que se mencionen con posterioridad corresponden al año 2023 dos mil veintitrés, salvo que se indique otro año.

2. Marco normativo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 29 del Código Electoral, se destaca que el Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado. Asimismo, del contenido del artículo 35, del instrumento en cita, se advierte que se creará la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas misma que se integrará por consejeros, en la que participarán con derecho a voz representantes de los pueblos o comunidades indígenas de la demarcación que elijan autoridades tradicionales bajo el régimen de usos y costumbres; además de que las Comisiones Permanentes contarán con una secretaría técnica que será la persona titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz.

De igual forma, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán en su artículo 16, establece que las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejerías electorales, siendo que una de ellas la presidirá; en ese sentido contarán con una secretaría técnica que será la persona titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz. El mismo artículo establece que las Secretarías Técnicas deberán de rendir los informes que sean necesarios o solicitados por las Comisiones o Comités, respectivamente, o por sus integrantes.

En cuanto al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en su artículo 8, fracción II, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los informes cuatrimestrales de actividades. Por otro lado, define la atribución de la Comisión de celebrar periódicamente sesiones, en su artículo 20, incisos a) y b) y c), estableciendo que estas podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cada dos meses y en proceso electoral cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria y las extraordinarias urgentes aquellas que por su relevancia tengan que resolver algún asunto en particular.

3. Actividades desarrolladas en el cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos indígenas, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo.

En cumplimiento con lo establecido en la fracción I del artículo 53 del Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en este apartado se desarrollan las actividades realizadas por esta Comisión en cuanto los procesos de consulta previa, libre e informada, procesos de nombramiento y diversas actividades en materia indígena establecidas en el programa anual de trabajo.

3.1. Consultas previas, libres e informadas en términos de los artículos 330 del Código Electoral y 117, fracción III de la Ley Orgánica.

En el periodo en que se informa se llevó una consulta respecto de la administración de recursos públicos por parte de comunidades indígenas en la Tenencia de Tupátaro, perteneciente al municipio de Huiramba, Michoacán.

3.1.1 Consulta previa, libre e informada a la Tenencia de Tupátaro, perteneciente al municipio de Huiramba, Michoacán.

El 29 veintinueve de agosto, se recibió por parte de la autoridad civil de la tenencia indígena de Tupátaro, perteneciente al municipio de Huiramba, Michoacán, solicitud de consulta a efecto de que fuese realizada una Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad en cita. Una vez que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos en el Código Electoral y en la Ley Orgánica, el 28 veintiocho de septiembre se aprobó el Acuerdo IEM-CEAPI-039/23 que dio inicio a la consulta. Posteriormente, el 6 seis de octubre, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se acordaron los parámetros de la convocatoria y el Plan de Trabajo, los cuales fueron aprobados el 26 veintiséis de octubre, mediante Acuerdo IEM-CEAPI-040/2023.

En cumplimiento a lo anterior, el 6 seis de noviembre, se llevó a cabo la difusión de la convocatoria a través de carteles impresos, lonas y perifoneo, y el 15 quince de noviembre se llevó a cabo la consulta en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

PREGUNTA	SÍ	NO
1. ¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?	191	0

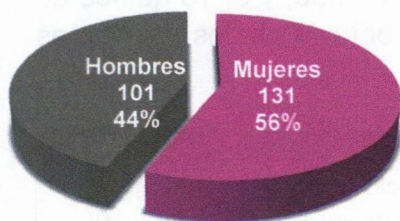
PREGUNTA	SÍ	NO
2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en los artículos 330, del Código Electoral y 118 de la Ley Orgánica y que, en consecuencia, se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme el criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones?	194	0
3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal, integrado por un número igual de hombres y mujeres y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre dicho presupuesto y sea responsable de su manejo ante la Auditoría Superior de Michoacán?	198	0

La calificación y declaratoria de validez de la consulta fue sometida a consideración del Consejo General por la Comisión el 24 veinticuatro de noviembre, mediante Acuerdo IEM-CEAPI-042/2023, para posteriormente, el 30 treinta de noviembre, ser validada por el Consejo General con el Acuerdo IEM-CG-77/2023.

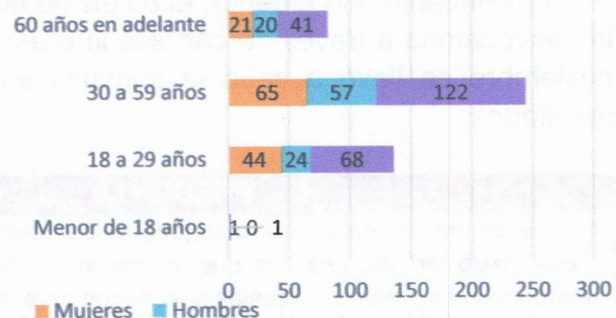


Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia, la participación en la consulta fue de 232 doscientas treinta y dos personas, conforme a los siguientes datos estadísticos:

Registro por género



Registro por edad y género



32

3.1.2 Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas indígenas sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 30 treinta de agosto, el Consejo General emitió el acuerdo IEM-CG-50-2023, mediante el que aprobó el Plan de Trabajo, para las consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

A efecto de dar cumplimiento, esta Comisión con apoyo de la Coordinación de Pueblos Indígenas llevó a cabo actividades preparatoria a fin de llevar a cabo las consultas mandatadas, entre las que se encuentran la celebración de 4 cuatro reuniones de trabajo con autoridades, representantes y habitantes de comunidades indígenas de nuestro estado e instituciones, en las cuales se dio a conocer la propuesta de Plan de Trabajo para la realización de las consultas previas, libres, informadas y de buena fe a comunidades indígenas de Michoacán, así como las generalidades del proceso de consulta, mismas que se detallan a continuación:

No.	Fecha	Lugar	Participantes
1	1 de septiembre	Instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán	Lic. Pavel Uliánov Guzmán, representante del Consejo Supremo Indígena
2	8 de septiembre		Dr. Orlando Aragón Andrade, representante del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas
3	18 de septiembre		Presencial: Autoridades tradicionales de las comunidades indígenas de: <ul style="list-style-type: none"> • Comachuén • Santiago Azajo • San Isidro
4	19 de septiembre		Virtual: Autoridades tradicionales de Tarecuato. <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Seguridad Pública • Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales • Subsecretaría de Enlace Derechos Humanos y Población. • Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas • Comisión Estatal de los Derechos Humanos • Centro Estatal para el Desarrollo Municipal • Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Michoacán • Sistema Michoacano de Radio y Televisión • Centro Estatal para el Desarrollo Municipal.

En este sentido, se llevaron a cabo **11 once consultas previas, libres e informadas** en las diferentes regiones que integran los pueblos: purépecha, Nahuatl, Mazahua u Otomí y Pirinda o Matlazincatl, de acuerdo con el siguiente calendario:

No.	Fechas y horas	Comunidad	Región	Lugar
1	Lunes, 25 de septiembre 10:00 horas	Mazahua y Otomí	Oriente	Polideportivo de la comunidad indígena de Donaciano Ojeda, municipio de Zitácuaro
2	Sábado, 30 de septiembre 11:00 horas	Nahuatl	Costa-sierra	Centro Ecoturístico EL Faro, ubicado en la Comunidad indígena del Faro de Bucerías, municipio de Aquila
3	Domingo, 1 de octubre 11:00 horas	P'urhépecha (Concejos integrantes del Consejo Supremo Indígena y diversas comunidades)	Sierra o Meseta	Auditorio Municipal, Francisco Javier Mina esquina con Unión, colonia Centro del municipio de Paracho
4	Domingo, 1 de octubre 11:00 horas	Mazahua y Otomí (Concejos integrantes del Consejo Supremo Indígena y diversas comunidades)	Oriente	Plaza Central frente a la Jefatura de Tenencia de San Matías el Grande, municipio de Hidalgo
5	Domingo, 1 de octubre 14:00 horas	P'urhépecha	Sierra o Meseta	Cancha de la comunidad de Comachuén, municipio de Nahuatzen (A un lado de la Plaza Principal)
6	Sábado, 7 de octubre 11:00 horas	P'urhépecha	Cañada de los 11 Pueblos	Plaza principal de la Tenencia de Huáncito, Municipio de Chilchota
7	Sábado, 7 de octubre 11:00 horas	P'urhépecha	Lacustre	Escuela Primaria Bilingüe "Mintsita" del municipio de Tzintzuntzan, Michoacán.
8	Domingo, 8 de octubre 15:00 horas	P'urhépecha	Ciénega	Techado de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, (frente al Templo) de la comunidad de Santiago Azajo, municipio Coeneo.
9	Sábado, 21 de octubre 10:30 horas	Matlazincatl o Pirinda	Noroeste y Tierra Caliente	Casa Comunal de la Comunidad indígena de Cutzio, ubicada en la calle Orizaba #63, en Cutzio, Huetamo
10	Domingo 29 de octubre, 10:30 horas	Nahuatl	Costa-sierra	Casa Ejidal de la comunidad el Bejuco, Lázaro Cárdenas
11	Fase informativa sábado 21 de octubre 11:00 horas	Frente por la Autonomía de Concejos y Comunidades indígenas		Comunidad indígena de El Coire, Municipio de Aquila

No.	Fechas y horas	Comunidad	Región	Lugar
	Domingo, 29 de octubre 12:00 horas			Comunidad indígena de Jesús Díaz Tsirio, municipio de Los Reyes.

Respecto a la obtención de los resultados, se realizó mediante la sistematización de los datos, la cual consistió en un primer momento en la captura electrónica de los cuestionarios contestados de manera física, para posteriormente conjuntarlos en una base de datos con los contestados de manera virtual, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Total de cuestionarios obtenidos en las consultas realizadas materia indígena.

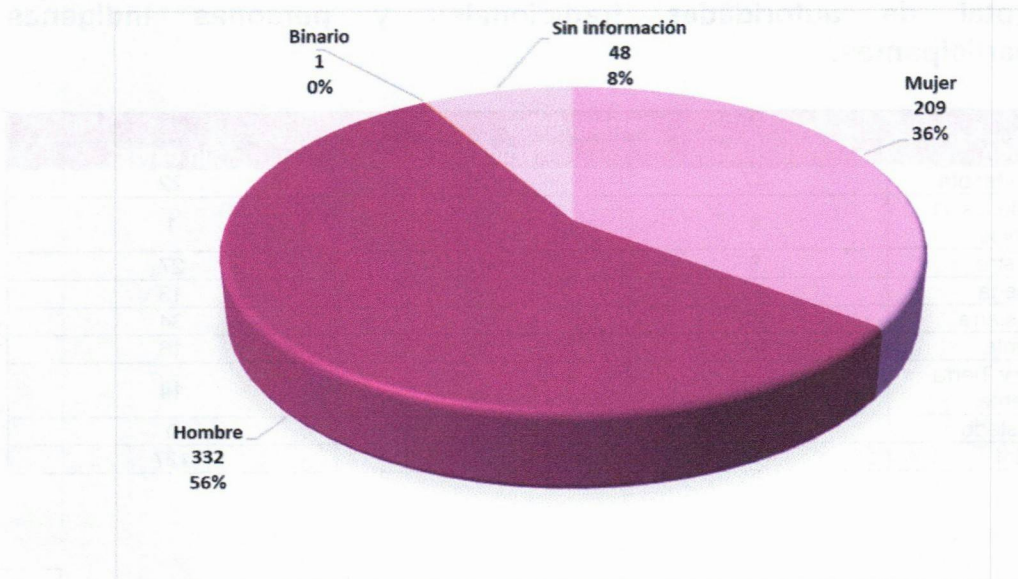
Región	Cuestionarios recabados				Total
	Presencial en consultas indígenas	En Línea	Interseccionalidad	Entregados en el IEM	
Sierra o Meseta	97	1	39	2	139
Cañada de los 11 Pueblos	8			1	9
Lacustre	18	1	1	57	77
Ciénega	25			58	83
Costa-sierra	79		7		86
Oriente	128	1			129
Noroeste y Tierra Caliente	63				63
Otro estado			4		4
Total	418	3	51	118	590

b) Total de autoridades tradicionales y personas indígenas participantes.

Región	Participantes		
	Autoridades	Participantes	Sin datos
Sierra o Meseta	47	70	22
Cañada de los 11 Pueblos	4	4	1
Lacustre	8	42	27
Ciénega	10	60	13
Costa-sierra	22	30	34
Oriente	54	59	16
Noroeste y Tierra Caliente	13	36	14
Otro estado	0	4	0
Total	158	305	127



Participación por género en las consultas sobre acciones afirmativas a comunidades indígenas



3.1.3 Acciones realizadas respecto de la solicitud de consulta presentada por ciudadanos de la Cabecera Municipal de Charapan, Michoacán.

El 10 diez de noviembre se recibió por quienes se ostentaron como integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública Municipal del municipio de Charapan, Michoacán; escrito en el que solicitaron se realice en su municipio una consulta previa, libre e informada en la que se especifique si es deseo del municipio elegir a sus autoridades municipales bajo un sistema normativo de usos y costumbres.

Una vez que se revisó la documentación presentada con la solicitud, el 4 cuatro de diciembre, la Secretaria Técnica de la Comisión emitió requerimiento en el que se pidió a los solicitantes diversa documentación.

Derivado de lo anterior, el 14 catorce de diciembre, se recibió escrito por el que dio cumplimiento al requerimiento antes referido y en la misma fecha, los integrantes de la Comisión, sostuvieron una reunión con los solicitantes a fin de tratar asuntos relacionados con dicha solicitud.



[Handwritten signature]

3.2 Procesos de nombramiento para la renovación de Consejos de Administración Comunal.

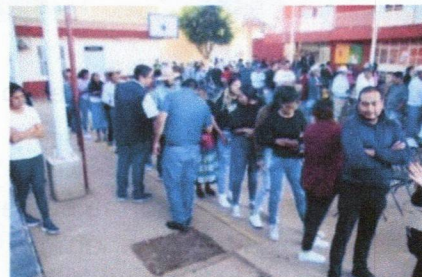
En el periodo en que se informa se llevaron a cabo 2 dos procesos de renovación de autoridades tradicionales en las Tenencias de La Cantera, municipio de Tangamandapio y Arantepacua, municipio de Nahuatzen.

3.2.1 Renovación del Concejo Comunal Indígena de La Cantera municipio de Tangamandapio, para el periodo 2024-2025.

El 30 treinta de octubre se recibió por parte de las autoridades tradicionales de La Cantera municipio de Tangamandapio, escrito en el que solicitaron a este Instituto el acompañamiento para iniciar los trabajos de renovación de su Concejo Comunal. Posteriormente, el 10 diez de noviembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se elaboró la convocatoria.

Derivado de lo anterior, el 13 trece de noviembre se aprobó el Acuerdo IEM-CEAPI-041/2023 por el que se definió la fecha y los parámetros de la convocatoria para el proceso de renovación del Concejo Comunal Indígena de La Cantera.

En cumplimiento a dicho Acuerdo, el 14 catorce de noviembre, se llevó a cabo la difusión de la convocatoria a través de carteles impresos, lonas y perifoneo y el 19 de noviembre se celebraron de manera simultánea las Asambleas de los 4 Barrios de la tenencia: La Loma, El Centro, La Orilla y San Miguel, en las cuales se eligió por cada uno de los Barrios una mujer y un hombre, los cuales formaron parte de la nueva integración del Concejo Comunal para el periodo 2024-2025, en tal sentido, El 4 cuatro de diciembre, una vez validados los cargos por las autoridades correspondientes de la comunidad, se recibió en este Instituto, Acta de Ratificación con los cargos para cada uno de los 4 cuatro hombres y 4 cuatro mujeres que conformarían la nueva integración del Concejo Comunal; por lo que, la calificación y declaratoria de validez de las asambleas de Barrios, fue sometida al Consejo General mediante Acuerdo IEM-CEAPI-041/2023 de fecha 15 quince de diciembre y posteriormente, el 18 dieciocho de diciembre, se emitió el Acuerdo del Consejo General IEM-CG-92-2023, el cual aprobó la calificación y declaratoria de validez de las Asambleas de Barrios.

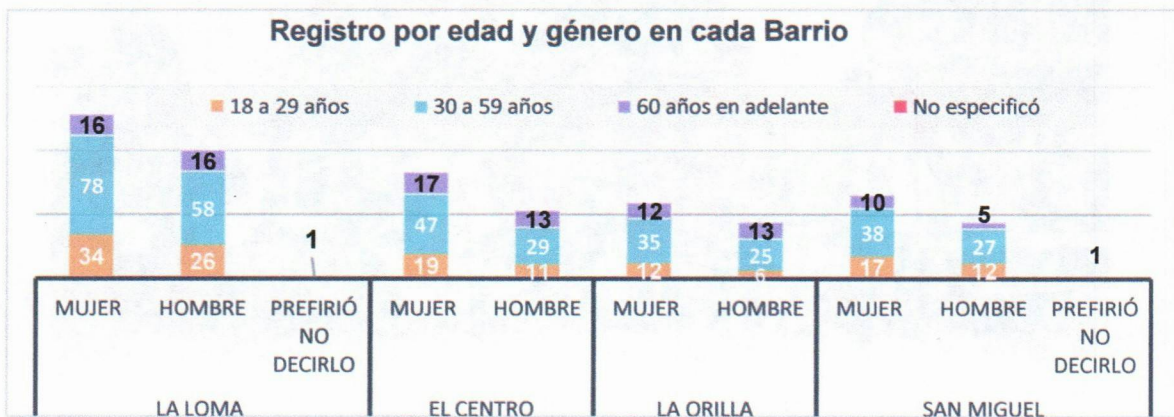
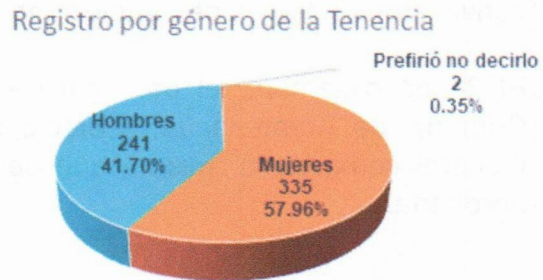
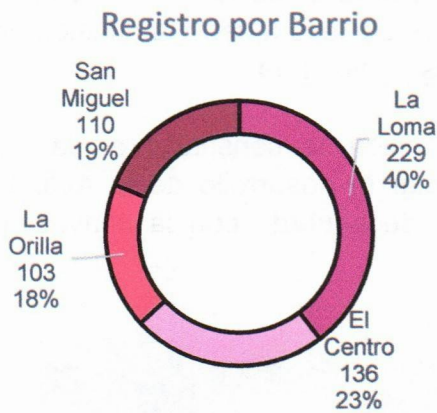


Finalmente, el 21 veintiuno de diciembre, en las instalaciones del Instituto, se llevó a cabo la entrega de las Constancias respectivas a las personas integrantes del

Concejo Comunal Indígena de La Cantera municipio de Tangamandapio, para el periodo 2024-2025.



Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a las Asambleas de Barrio, se obtuvieron los siguientes datos estadísticos de 578 quinientas setenta y ocho habitantes de la comunidad:



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

3.2.2 Renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán para el periodo 2023-2025.

El 6 seis de diciembre fue entregado a las y los integrantes del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua municipio de Nahuatzen, Michoacán, oficio en el que el Instituto reiteró el compromiso institucional para el acompañamiento en la renovación su Consejo Comunal.

Posteriormente, el 12 doce de diciembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que integrantes del Consejo Comunal presentaron escrito en el que solicitaron el apoyo y acompañamiento del Instituto en la renovación de su Consejo Comunal, en una Asamblea General a celebrarse el 24 veinticuatro de diciembre; asimismo, presentaron la propuesta de una convocatoria.

Derivado de lo anterior, el 18 de diciembre se aprobó el Acuerdo IEM-CG-93/2023 por el que se dio inicio al proceso y se aprobó la convocatoria para la renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, para el periodo 2023-2025. En cumplimiento a dicho Acuerdo, en la misma fecha, se llevó a cabo la difusión de la convocatoria a través de carteles impresos, lonas y perifoneo.

El 24 de diciembre, el personal de la Coordinación se constituyó en la Plaza Comunal de Arantepacua, a efecto de presenciar el desarrollo de la Asamblea General comunitaria, misma que se desarrolló de acuerdo con la convocatoria aprobada.



3.3 Actividades referentes a políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena.

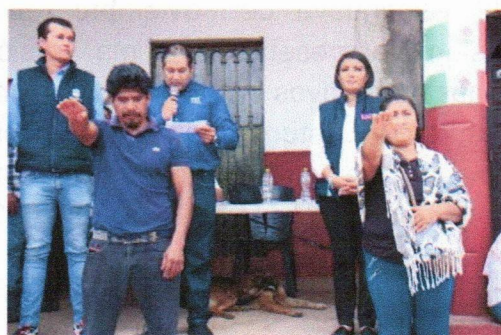
a. Actividades derivadas de la “Lotería de Valores Purépecha “Kaxúmbekua”.

En conjunto con la Universidad Intercultural Indígena, la Comisión y la Coordinación, se creó la “Lotería de Valores Purépechas Kaxúmbekua”, la cual tuvo como finalidad dar a conocer algunos de los valores a las niñas y niños de las comunidades indígenas, en seguimiento al proyecto, para el periodo en que se informa se llevaron a cabo 3 tres actividades, la primera el día 11 once de septiembre, en la que se entregaron al medio “El Diario Visión Oficial”, un stock de la Lotería Purépecha Kaxúmbekua y posteriormente el día 24 veinticuatro de octubre se participó en el observatorio Vinculación entre autoridades electorales locales, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en la que se dio a conocer la referida lotería.

Finalmente, el 29 veintinueve de noviembre, en sesión ordinaria de la Comisión, se presentó el proyecto editorial consistente en un libro de cuentos sobre los valores purépechas, el cual se realizó de una compilación de cuentos y dibujos realizados por niñas y niños de escuelas en Santa Cruz Tanaco y Cucuchucho.

b. Participación como observadores en la elección de la jefatura de la tenencia de Teremendo de Los Reyes, municipio de Morelia.

El 17 diecisiete de septiembre, en atención a la invitación realizada por las autoridades de la comunidad indígena de Teremendo de Los Reyes, perteneciente al municipio de Morelia, la presidenta de la Comisión y personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas, participaron como observadores en la elección de la jefatura de tenencia de esa localidad.



c. Pláticas informativas a comunidades indígenas.

- **Plática informativa en Taretan.**

El 4 cuatro de septiembre, esta Comisión, así como la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, brindaron una plática informativa a las mujeres de la comunidad indígena de Taretan para el fortalecimiento de sus derechos político-electorales.



- **Plática informativa en Charapan para el proceso de consulta de cambio de Sistema Normativo.**

El 19 diecinueve de octubre, a solicitud de la comunidad indígena de Charapan, la Comisión Electoral y personal de la Coordinación, acudieron al municipio de Charapan a impartir una plática informativa sobre el proceso de consulta de cambio de sistema normativo.

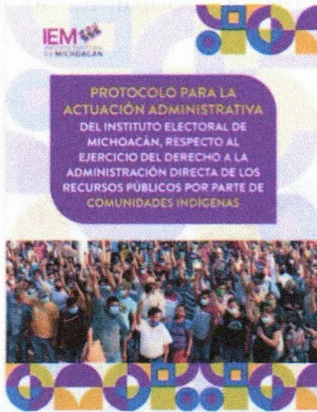


d. Presentación del Compendio sobre sistemas normativos internos de las comunidades indígenas y publicación (Estudio).

El 29 veintinueve de noviembre, en sesión ordinaria de la Comisión, se presentó la última versión del Compendio sobre sistemas normativos internos de las comunidades indígenas, que concentra un estudio sobre las consultas previas, libres e informadas que ha llevado a cabo este Instituto en cumplimiento a la Ley Orgánica del año 2021 al año 2023, mismo que también fue presentado en versión digital en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, celebrada el 25 veinticinco de noviembre.



e. Segunda edición del Protocolo para la actuación administrativa del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al ejercicio del derecho a la administración directa de los recursos públicos por parte de comunidades indígenas.



En sesión ordinaria de la Comisión, el 29 veintinueve de noviembre, se presentó la segunda edición actualizada del protocolo, ello derivado de la reforma al Código Electoral del Estado de Michoacán, publicada en el Periódico Oficial el 12 doce de junio de 2023 dos mil veintitrés, en la que se reconoció en su artículo 330, el derecho a la administración directa de recursos públicos por parte de las comunidades indígenas de Michoacán, mismo que tiene como finalidad servir de guía a las comunidades indígenas que deseen se realice en su comunidad una consulta a través de la Ley Orgánica.

f. Catálogo de comunidades indígenas.

En esa misma sesión, fue presentado un Catálogo de comunidades indígenas en las que el Instituto Electoral de Michoacán ha brindado acompañamiento para ejercer derechos político-electorales, el cual contiene el nombre de la comunidad, el municipio al que pertenece y el motivo que dio origen al acercamiento del Instituto con cada una de las comunidades indígenas.



Catálogo de comunidades indígenas en las que el Instituto Electoral de Michoacán ha brindado acompañamiento para ejercer derechos político-electorales

g. Material de difusión.

Como parte de las actividades proyectadas en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, se elaboró material de difusión de los procesos de nombramientos y consultas previas, libres e informadas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, el cual fue presentado el 29 veintinueve de noviembre en sesión ordinaria de la Comisión.

El material de difusión consiste en pequeños documentales de las consultas y de los procesos de nombramiento de las comunidades del Coire, Pamatácuaro, San Matías el Grande y Santa María Sevina, mismos que se encuentran alojados en la plataforma de YouTube, su finalidad es dar a conocer a la ciudadanía la labor del Instituto en materia indígena. Cabe destacar el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social en su elaboración.



h. Presentación del Micrositio de la Coordinación.

En sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 29 veintinueve de noviembre, fue presentada la propuesta del Micrositio de la Coordinación de Pueblos Indígenas, el cual tiene como objetivo que se pueda acceder de manera fácil y rápida a la información con la que cuenta este Instituto en materia de pueblos y comunidades indígenas y que llegué a ser una herramienta no solo académica sino también para la construcción de políticas y programas orientados a este sector.



i. Reuniones llevadas a cabo por la Comisión respecto de diversos asuntos.

Como parte de la Atención que se brinda a los pueblos y comunidades indígenas del Estado en el periodo que se informa esta Comisión sostuvo 4 cuatro reuniones de trabajo, como se describe a continuación:

- El 23 veintitrés de octubre, la Comisión e integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, así como su Comisión de Enlace e integrantes del Concejo de Barrios, tuvieron el primer acercamiento para tratar temas relacionados con la renovación de su Concejo Mayor de Gobierno Comunal bajo sus usos y costumbres.
- El 6 seis de diciembre, se llevó a cabo reunión entre el personal de la Coordinación y la nueva integración de la Comisión, la cual entró en funciones a partir del 1 uno de diciembre de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IEM-CG-74/2023, en el que se nombró a la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre como Presidenta, y a los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Adolfo Montiel y Mtro. Luis Ignacio Peña como Integrantes.
- El 19 diecinueve de diciembre, la Comisión llevó a cabo reunión con las autoridades tradicionales de la comunidad de San Juan Tumbio, municipio de Pátzcuaro, en la que se trató el tema del procedimiento de consulta previa, libre e informada para que las comunidades decidan si desean ejercer de manera directa su derecho a la administración de recursos públicos y autogobierno.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

- El 28 veintiocho de diciembre, con la intención de dar seguimiento a los trabajos para la renovación del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Consejero Presidente del Instituto, los integrantes de la Comisión y la Comisión de Enlace de dicho municipio.



3.4 Relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas por la Comisión.

Este apartado contiene las actividades previstas en el artículo 53, fracciones II, IV y V, en las que se establece que el presente informe debe contener la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas, un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo, así como los documentos y demás asuntos aprobados internamente.

En concordancia con las fracciones anteriores, durante este periodo se celebraron 8 ocho sesiones, de las cuales 4 cuatro fueron ordinarias, 2 dos extraordinarias y 2 dos extraordinarias urgentes, en las fechas que a continuación se muestran, asimismo, durante el periodo del que se da cuenta, fueron aprobados los siguientes documentos:

No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados																											
1	18 de septiembre Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Informe cuatrimestral correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2023. Actas de sesión de la Comisión: 																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acta</th> <th>Fecha</th> <th>Tipo de sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IEM-CEAPI-SO-20/2023</td> <td>29 de mayo 2023</td> <td>Ordinaria</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-21/2023</td> <td>04 de julio 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-22/2023</td> <td>07 de julio 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-23/2023</td> <td>11 de julio 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-24/2023</td> <td>14 de julio 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-25/2023</td> <td>25 de julio 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SO-26/2023</td> <td>26 de julio 2023</td> <td>Ordinaria</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-27/2023</td> <td>22 de agosto 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> </tbody> </table>	Acta	Fecha	Tipo de sesión	IEM-CEAPI-SO-20/2023	29 de mayo 2023	Ordinaria	IEM-CEAPI-SXTU-21/2023	04 de julio 2023	Extraordinaria Urgente	IEM-CEAPI-SXTU-22/2023	07 de julio 2023	Extraordinaria Urgente	IEM-CEAPI-SXTU-23/2023	11 de julio 2023	Extraordinaria Urgente	IEM-CEAPI-SXTU-24/2023	14 de julio 2023	Extraordinaria Urgente	IEM-CEAPI-SXTU-25/2023	25 de julio 2023	Extraordinaria Urgente	IEM-CEAPI-SO-26/2023	26 de julio 2023	Ordinaria	IEM-CEAPI-SXTU-27/2023	22 de agosto 2023	Extraordinaria Urgente
		Acta	Fecha	Tipo de sesión																									
		IEM-CEAPI-SO-20/2023	29 de mayo 2023	Ordinaria																									
		IEM-CEAPI-SXTU-21/2023	04 de julio 2023	Extraordinaria Urgente																									
		IEM-CEAPI-SXTU-22/2023	07 de julio 2023	Extraordinaria Urgente																									
		IEM-CEAPI-SXTU-23/2023	11 de julio 2023	Extraordinaria Urgente																									
		IEM-CEAPI-SXTU-24/2023	14 de julio 2023	Extraordinaria Urgente																									
		IEM-CEAPI-SXTU-25/2023	25 de julio 2023	Extraordinaria Urgente																									
IEM-CEAPI-SO-26/2023	26 de julio 2023	Ordinaria																											
IEM-CEAPI-SXTU-27/2023	22 de agosto 2023	Extraordinaria Urgente																											
2	28 de septiembre de 2023 Extraordinaria Urgente	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-CEAPI-039/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por la Autoridad Civil de Tupátaro, perteneciente al municipio de Huiramba, Michoacán. 																											
3	26 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-CEAPI-040/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo 																											



No.	Tipo de sesión y fecha	Documentos aprobados																		
	de 2023 Ordinaria	y la Convocatoria para la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por la Autoridad Civil de la Tenencia Indígena de Tupátaro, municipio de Huiramba, Michoacán. <ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo 2024 de la Comisión Electoral para Atención a Pueblos Indígenas. 																		
4	13 de noviembre de 2023 Extraordinaria Urgente	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-CEAPI-041/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se da inicio al proceso, y se aprueba la convocatoria, para la integración del Concejo Comunal Indígena de La Cantera, municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el periodo 2024-2025. 																		
5	24 de noviembre de 2023 Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-CEAPI-042/2023 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada solicitada por la autoridad civil de la Tenencia Indígena de Tupátaro, Municipio de Huiramba, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, y aprobación en su caso. 																		
6	29 de noviembre de 2023 Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Actas de sesión de la Comisión: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Acta</th> <th>Fecha</th> <th>Tipo de sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IEM-CEAPI-SO-28/2023</td> <td>18 de septiembre 2023</td> <td>Ordinaria</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-29/2023</td> <td>28 de septiembre 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SO-30/2023</td> <td>26 de octubre 2023</td> <td>Ordinaria</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SXTU-31/2023</td> <td>13 de noviembre 2023</td> <td>Extraordinaria Urgente</td> </tr> <tr> <td>IEM-CEAPI-SEXT-32/2023</td> <td>24 de noviembre 2023</td> <td>Extraordinaria</td> </tr> </tbody> </table> 	Acta	Fecha	Tipo de sesión	IEM-CEAPI-SO-28/2023	18 de septiembre 2023	Ordinaria	IEM-CEAPI-SXTU-29/2023	28 de septiembre 2023	Extraordinaria Urgente	IEM-CEAPI-SO-30/2023	26 de octubre 2023	Ordinaria	IEM-CEAPI-SXTU-31/2023	13 de noviembre 2023	Extraordinaria Urgente	IEM-CEAPI-SEXT-32/2023	24 de noviembre 2023	Extraordinaria
Acta	Fecha	Tipo de sesión																		
IEM-CEAPI-SO-28/2023	18 de septiembre 2023	Ordinaria																		
IEM-CEAPI-SXTU-29/2023	28 de septiembre 2023	Extraordinaria Urgente																		
IEM-CEAPI-SO-30/2023	26 de octubre 2023	Ordinaria																		
IEM-CEAPI-SXTU-31/2023	13 de noviembre 2023	Extraordinaria Urgente																		
IEM-CEAPI-SEXT-32/2023	24 de noviembre 2023	Extraordinaria																		
7	15 de diciembre 2023 Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de las Asambleas de Barrios, celebradas para el proceso de renovación del Concejo Comunal Indígena de La Cantera, municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el periodo 2024 – 2025. 																		
8	20 de diciembre 2023 Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acta de sesión de la Comisión: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Acta</th> <th>Fecha</th> <th>Tipo de sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IEM-CEAPI-SEXT-34/2023</td> <td>15 de diciembre 2023</td> <td>Extraordinaria</td> </tr> </tbody> </table> Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y agrarias de la Tenencia de Tomendán, perteneciente al municipio de Taretan, Michoacán 	Acta	Fecha	Tipo de sesión	IEM-CEAPI-SEXT-34/2023	15 de diciembre 2023	Extraordinaria												
Acta	Fecha	Tipo de sesión																		
IEM-CEAPI-SEXT-34/2023	15 de diciembre 2023	Extraordinaria																		

En seguimiento al mencionado ordenamiento en su Fracción IV, relativo a: Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo; se tiene que durante el periodo que se informa, hubo asistencia de todas y todos los integrantes de la Comisión.

3.5 Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53, fracción III, del Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto el presente informe debe contener en su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, en el que se proyectaron las actividades que realizaría la Comisión.

En ese sentido, se informa que, dentro del periodo de este informe cuatrimestral, no se reportan actividades que hayan presentado un retraso en su ejecución. De igual manera, es importante señalar que de conformidad a los informes que rindió la Coordinación de Pueblos Indígenas al Órgano de Control Interno del Instituto se obtuvo que dicho programa se cumplió en un 100% e incluso en algunas actividades se superó la meta programada, como se muestra a continuación:

Proyecto	Actividad	Observaciones
Organización en conjunto y correspondencia con los pueblos y comunidades	Dirigir las actividades en los procesos de nombramiento o renovación de las autoridades tradicionales indígenas, cuando así lo hayan solicitado o haya sido ordenado por un órgano jurisdiccional	Durante el periodo se recibieron 2 solicitudes, el 100% fueron atendidas.
Organización en conjunto y correspondencia con los pueblos y comunidades	Organización de los procesos de consulta previa, libre e informada en las comunidades indígenas	Durante periodo, el 100% de las solicitudes que se han recibido, se atendieron. Se llevaron a cabo 12 consultas (1 de transferencia de recursos públicos y 11 de acciones afirmativas), así como 2 platicas informativas
Diseñar políticas, programas, capacitaciones, eventos e instrumentos normativos	Realizar actividades para la difusión, promoción de los derechos político-electorales, la autonomía y la libre determinación de las comunidades indígenas; así como el estudio, análisis de la normatividad y criterios jurisdiccionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo se impartieron capacitaciones relativos a temas de pueblos y comunidades indígenas en las comunidades de Taretan y Charapan. • Se dio seguimiento a la actualización del catálogo de pueblos y comunidades indígenas. • Se presentó un análisis de los instrumentos normativos, reglamentos y lineamientos necesarios para procesos de consulta y designación de autoridades tradicionales, con la presentación del "Protocolo para la actuación administrativa del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al ejercicio del derecho a la administración directa de los recursos públicos por parte de comunidades indígenas". • Se hizo difusión de las actividades que realiza la Comisión Electoral para la Atención

		<p>a Pueblos Indígenas y la Coordinación de Pueblos Indígenas a través de las redes sociales del Instituto con pequeños documentales en video.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron cursos dirigidos al personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas en lengua purépecha, mediante la capacitación para la promoción de la "Lotería de Valores Purépecha "Kaxúmbekua".
Cumplimiento de las obligaciones de gestión documental y administración de expedientes	Transparencia y acceso a la información, gestión documental y administración de expedientes	Se superó lo proyectado.
Cumplimiento de las obligaciones de gestión documental y administración de expedientes	Funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	Se superó lo proyectado.

4. Actividades llevadas a cabo por la Coordinación de Pueblos Indígenas.

4.1 Informes presentados por la Coordinación.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 8 ocho sesiones de la Comisión, en las cuales fueron presentados diversos informes que a continuación se relacionan:

Informes que rindió la Coordinación		
Informe	Periodo	Sesión Ordinaria
Informe en materia de Transparencia	13 de julio al 15 de septiembre	18 de septiembre
	16 de septiembre al 20 de octubre	26 de octubre
	21 de octubre al 27 de noviembre	29 de noviembre
Informe de juicios y medios de impugnación en trámite, relacionados con actos emitidos en materia indígena por el Instituto	16 de septiembre al 20 de octubre	26 de octubre
	21 de octubre al 27 de noviembre	29 de noviembre
	Actualizado al 18 de diciembre	20 de diciembre
Informe sobre el estatus los asuntos en trámite en materia de pueblos y comunidades indígenas	Actualizado hasta el 18 de diciembre	20 de diciembre
Informe sobre las consultas previas, libres e informadas y procesos de nombramiento	2011 hasta el 2023	20 de diciembre

Informes que rindió la Coordinación		
Informe	Periodo	Sesión Ordinaria
que ha realizado este Instituto de 2011 a diciembre de 2023		

4.2 Colaboración con otras áreas del Instituto.

Durante el periodo del presente informe, se llevó a cabo la etapa de entrevistas para la integración de Órganos Desconcentrados, por lo que la Mtra. Ana Karen Espino Villegas, Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, colaboró en conjunto con la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral, en la realización dichas entrevistas.

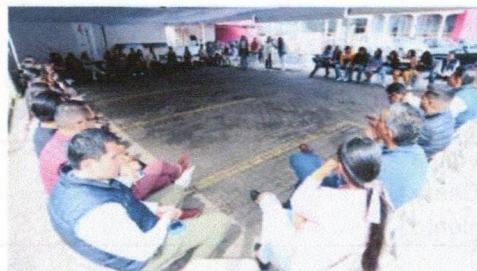


4.3 Capacitación al personal de la Coordinación.

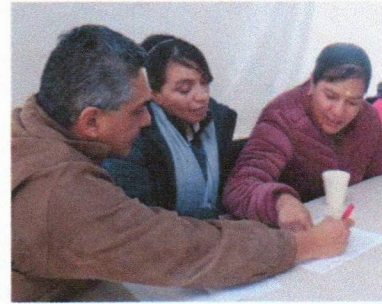
- El 15 quince y 20 veinte de septiembre, personal de la Coordinación participó en la capacitación de actividades relacionadas con la gestión de archivo, impartida por la Coordinación de Archivo del Instituto.



- El 18 dieciocho de octubre, el personal de la Coordinación participó en el primer módulo del taller de liderazgo y desarrollo de habilidades, facilitado por Mujeres de Acero de ArcelorMittal.



- El 8 y 14 de diciembre, se llevaron a cabo las capacitaciones sobre "Trabajo en Equipo" y "Planeación Estratégica", respectivamente, impartidos por la Dra. Rosario Flores, Contralora del Instituto, en los que estuvo presente la Coordinación.



El presente informe cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2024 por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Mtra. Ana Karen Espino Villegas. CONSTE.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaría Técnica de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

El documento que se adjunta a este expediente, en virtud de la resolución
de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, se declara de interés
público y se hace de su conocimiento a los señores interesados, para que
comparezcan a las audiencias que se celebrarán en la fecha y hora que se
indica a continuación.

SIN TEXTO

En el presente expediente se tramita el recurso de amparo interpuesto por el
señor [Nombre], contra el acto administrativo que se describe a continuación.
El acto administrativo que se impugna es el que se describe a continuación.
El acto administrativo que se impugna es el que se describe a continuación.
El acto administrativo que se impugna es el que se describe a continuación.

Se cita a comparecer a las audiencias que se celebrarán en la fecha y hora que se
indica a continuación, a los señores interesados, para que comparezcan y
presenten sus alegatos y pruebas.

En fe de lo anterior, se extiende el presente documento en la ciudad de
Santiago, a los [Número] días del mes de [Mes] del año [Año].

Anexo 1.

Resumen general de las acciones realizadas



Resumen de los datos de los pacientes

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

8

2

12

2 pacientes

1 paciente

12 pacientes

4 pacientes

2 pacientes

2 pacientes

SIN TEXTO

[Redacted]

[Redacted]

21

documentos

2 Acciones

2 Acciones

1 Informe

1 Informe

1 Programa Anual

de Trabajo

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

8

informes



[Redacted]

12

12